



DECRETO N° 1901 /
TEMUCO, 29 DIC 2023

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 29.12.2023, presentada por FRITOS Y COCIDOS SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 25.08.2023, entre INZUNZA LAGOS JUANA DE LA CRUZ y FRITOS Y COCIDOS SPA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por la patente de RESTAURANT COMERCIAL y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-20599
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : RESTAURANT COMERCIAL
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : PUNTILLA N° 0202

Nombre Titular de la Patente : INZUNZA LAGOS JUANA DE LA CRUZ
Rut Titular de la Patente : 5.730.500-2
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : FRITOS Y COCIDOS SPA
RUT Arrendatario : 77.811.353-8
Nombre del Rep. Legal : FABIOLA SILVA CARDENAS
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 29.12.2023
Transferencia N° : 88
Fecha : 29.12.2023

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAI ME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2842901.-